



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 22 de abril del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01833-R-15

Lima, 22 de abril del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 08327-FD-14 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 29 de setiembre del 2014, el Magíster OMAR TOLEDO TORIBIO sustentó la Tesis intitulada: "LA TERCERIZACIÓN LABORAL", para optar el Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencia Política, obteniendo la calificación de Excelente;

Que mediante Resolución de Decanato N° 11-D-FD-15 del 09 de enero del 2015, la Facultad de Derecho y Ciencia Política propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencia Política, al Magíster OMAR TOLEDO TORIBIO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 273-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00055-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA, al Magíster OMAR TOLEDO TORIBIO.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Derecho y Ciencia Política para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr